

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 25 de Abril de 1883.

Año XI. Núm. 3 063.

## Los presupuestos y la liga nacional de contribuyentes

La junta directiva de la Liga nacional de contribuyentes, habiendo estudiado detenidamente los presupuestos generales del Estado para el próximo año económico, presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, eleva á la representacion nacional las observaciones siguientes, que son dignas de detenida consideracion.

«Al Congreso de los señores diputados.

Sometidos á las Cortes los presupuestos generales del Estado para el ejercicio de 1883-84, la Liga nacional de contribuyentes, está en necesidad de dirigirse con el mas profundo respeto á los Cuerpos Colegisladores, en cumplimiento de los deberes que la Asociacion se ha impuesto. Cuando se disfruta, como hoy acontece, de las bendiciones de la paz, es ocasion mas que otras oportuna, de ocuparse en la buena administracion pública, curando heridas que las discordias pasadas han causado, y previendo con esmerada prudencia las consecuencias de males que la generalidad vé, toca y lamenta, pero que pocos acuden á remediar, cuando cada uno pudiera contribuir algo á conseguirlo y la union de muchos la obtendria de seguro sin extraordinarios esfuerzos.

Desde que las reformas de 1845 iniciaron una nueva época para la gestion de la Hacienda de España, los gastos públicos han marchado en constante aumento. Sin fijarse en el presupuesto de aquel año, porque su organizacion fué muy diferente de la que se ha dado á los posteriores, se encuentra en 1850—ejercicio que ya puede tomarse como punto de partida—que los gastos ordinarios y extraordinarios se presupusieron sumados en menos de 353 millones de pesetas; diez años mas tarde se acercaron á 548 millones; otros diez después escedieron ya de 700 millones; al cabo de otro período de diez años, en 1880, pasaron de 836 millones y medio; y en el proyecto presentado para 1883-84 se presuponen los gastos en 831.967,794 pesetas, con una rebaja de menos de cinco millones respecto al año de 1880, pero con un aumento de 42.641,704 sobre los que para el ejercicio corriente se calcularon.

El ánimo se contrasta al considerar que aumentados los gastos en mas de 135 por 100 en un período de treinta y tres años, sería aun posible reproducir sin exageracion la triste pintura que en 1817, al proyectarse la reforma conocida con la denominacion de plan de Garay, se hizo del estado en que el país se encontraba. Hoy, como entonces, templos monumentales, faltos de reparacion, amenazan ruina; hoy como entonces, el material de guerra es malo é insuficiente; hoy como entonces, carecemos de buques de guerra, por mas que se gasta anualmente en marina cantidades mayores que las que en países mas afortunados han permitido crear una armada poderosa; hoy como entonces, se administra justicia en locales poco decorosos; hoy como entonces, se cumplen las condenas judiciales en lugares que, no para enseñanza del ignorante y correccion del criminal, sino para albergue de ociosidad y escuela de depravacion, parecen

destinados; hoy mas que entonces, la produccion, agobiada de impuestos, clama por caminos que le abran mercados; hoy mas que entonces, los recursos de la nacion se van agotando estérilmente, y hoy mas que entonces, y como casi siempre, en nuestro triste pasado, faltan recursos para la satisfaccion de las necesidades verdaderas y sobran para la ostentacion y el lujo, confundiendo la vanidad de determinados agentes administrativos con el prestigio y el decoro de la administracion misma, que solamente en la inteligencia, en el celo y en la rectitud se fundan verdaderamente. Sea permitido á la Liga nacional de contribuyentes esponer la situacion, así como se consiente al enfermo describir sus dolores y explicar los síntomas de su dolencia para solicitar el remedio.

No cabe ciertamente esperar que al abatimiento y á la pobreza sucedan instantáneamente la fuerza y la opulencia, pero si el mal se define y determina, la curacion será mas probable.

El exceso de los impuestos y su mala distribucion han sido y son las causas principales que en el orden administrativo han engendrado y están consumando la ruina de España; el remedio, pues, ha de contratarse en la moderacion de las contribuciones y en su inversion justa y arreglada.

Importa salir inmediatamente del error de que España es un país rico, porque la verdad es, por desgracia, que somos pobres. Basta fijar la atencion en el hecho elocuentísimo de que en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería hay mas de dos millones seiscientos mil cuotas—la mitad aproximadamente del total—de veinticinco céntimos de peseta á veinticinco pesetas. Aterradora comparacion es la de cualquier gasto con el número de cuotas que absorbe; un sueldo inútil de 40 000 reales puede ser ocasion de que cuarenta mil infelices contribuyentes sean multados, desposeidos de sus muebles y espropiados de su corta propiedad inmueble, pasando de la clase de pequeños propietarios á la de meros jornaleros ó acaso á la de mendigos.

La liga nacional de contribuyentes, para afirmar que los impuestos son excesivos tendria bastante con pedir que se apartara la vista de un contado número de capitales y se mirara el estado de poblaciones pequeñas. No cabe hacerse la ilusion de que un país sea rico, cuando hay partido judicial en que, para hacer efectiva la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, han sido recientemente apremiadas, en uno ú otro grado, las dos terceras partes de los contribuyentes. En alguna de las provincias que se suele considerar como de las mas ricas de España, cuando en realidad es solamente de las menos pobres, sobre 102,264 contribuyentes por territorial, fueron en un ejercicio cercano apremiados 53,396 en primer grado, quedando 51,745 para el segundo. En la memoria del país está indeleblemente grabado el número de 173,000 fincas que hace tres años habian sido adjudicadas á la Administracion por falta de pago de la contribucion directa. Todavía es posible

completar la demostracion del fin á que va conduciendo al país la exageracion de los impuestos: en 1857 habia en España, segun datos oficiales, 721,921 cuotas de 1 á 10 reales, y ocho años mas tarde habian quedado reducidas á 596,468, con una diferencia de 125,453 de menos; en 1857 habia 537,181 cuotas de 10 á rs. y ocho años mas tarde habian bajado á 521,265, con una disminucion de 15,916, sin que lo atrasado é incompleto de los datos oficiales permita continuar este estudio.

En 1857 habia 632.070 colonos; en 1864-65 aquel número era solamente de 508,533: segun datos oficiales mas recientes los colonos eran ya 474,610, con una disminucion de 157,460 (24 por 100) en veinte y cinco años. Estos hechos se consuman en tiempos en que la sociedad tiene interés supremo en que el número de pequeños propietarios aumente y en que toda manifestacion del trabajo sea respetada, para combatir las tendencias demoleadoras que son una amenaza constante contra los intereses y las instituciones que el trascurso de los años ha creado.

Los principios de la ciencia y los consejos de la experiencia, enseñan acordes que los impuestos que en parte ha de anticipar el contribuyente, son mas gravosos para un país escaso de capital, que las contribuciones, en que el pago se verifica al realizar el productor en el mercado la materia imponible. Esta consideracion se olvida por completo entre nosotros, cuando, mas que en nacion otra alguna, á causa de la escasez y consiguiente carestía del capital, debería atenderse; y el impuesto de consumos desnaturalizado, pesa de un modo tanto mas insostenible, cuanto que se le ha privado de su natural elasticidad, ya en parte anulada por lo excesivo de las tarifas. Importa en gran manera que al impuesto de consumos se devuelvan sus condiciones propias.

Si el exceso de los impuestos queda demostrado, su mala distribucion no es menos evidente. Base de toda administracion de caudales ha de ser la buena contabilidad: sin que de un modo cierto, rápido y seguro, se sepa en cada momento los derechos que se han adquirido, las obligaciones que se han contraído, y las existencias de que se dispone, después de tener contado y razonado lo percibido y lo gastado, el hecho es que los sacrificios de los contribuyentes corren peligro inminente de resultar infecundos y acaso disipados. Notorio es que los objetos de una buena contabilidad del haber de la nacion no se realizan, cuando las cuentas del Estado se publican con atraso de catorce y quince años: cuando el tribunal encargado del examen y aprobacion de aquellas, deja cada año pendientes algunos miles de los que durante el ejercicio se presentan; y cuando la cuenta de alguna importantísima operacion de crédito, después de algun tiempo de terminada esta, se ha formado. Al considerar el numeroso ejército de empleados de contabilidad que el país paga, llama muy especialmente la atencion el gasto de «Personal del Cuerpo Administrativo del Ejército» que desde 898,998 pesetas y 95 céntimos en 1856, segun la cuenta definitiva, ha subido á 3 788,283

segun el presupuesto corriente, habiéndose el gasto mas que cuadruplicado en veinte y tres años.

No cabe desatender tampoco, que en el presupuesto de gastos con destino á material de las oficinas, están consignadas muchas cantidades mayores ó menores, pero que en junto se acercan á cuatro millones de pesetas, sobre los cuales no recae la aprobacion del Tribunal de Cuentas. Esta cantidad parecerá acaso mezquina; pero el hecho es que se acerca al total de la contribucion territorial que pagan sumado las dos provincias de Lugo y Orense; escede de lo que sumado tambien se impone á Huelva y Almería; supera á lo que reunidas pagan Santander y Segovia; y sobrepuja mucho de lo que á la provincia de Soria se exige. Aplicando de este modo un detenido análisis á las partidas del presupuesto y tomando como objeto natural, constante y preciso, el interés de los contribuyentes, se adquiere la conviccion profunda de que no hay partida que por pequeña pueda desatenderse.

Indicio importante del estado de nuestra administracion es el hecho repetido de que haya necesidad de confiar al interés privado la recaudacion de las rentas mas importantes; ayer el timbre, hoy la contribucion territorial y la sal; y mañana probablemente las cédulas personales.

A la mala administracion en los servicios y á la complicacion en la contabilidad contribuye la division de los presupuestos en ordinarios y extraordinarios; por mas que este sistema sea en el fondo una mera cuestion de método, la verdad es que no hay razon sólida que la justifique, cuando no existe atencion alguna que carezca de natural cabida dentro del presupuesto ordinario: ofrece, además, la division, el peligro grandísimo de que se pierda de vista en cierto modo el conjunto del presupuesto y resulten para la fortuna pública como cerca de España se ha visto recientemente, liquidaciones desastrosas.

Demostracion acabada y concluyente del estado en que la administracion pública se encuentra, es la repeticion con que se presentan proyectos dando garantías á los empleados; bueno es seguramente que la inestabilidad en el desempeño de los cargos públicos cese, aun cuando sería mucho mejor que este mal fuera evitado por las costumbres sin necesidad de leyes especiales, que es de temer consiga eludir la malicia. No cabe prescindir, sin embargo, de considerar que si los empleados son malos, el hecho de darles garantías, en vez de convertirlos en buenos, pudiera hacerlos peores: en todo caso, es indispensable que el público, á su vez, obtenga garantías sólidas, inmediatas y eficaces contra la negligencia y la ignorancia de los empleados. No se trata de la accion criminal que á un ciudadano perjudicado pueda corresponder á consecuencia de un delito que en el desempeño de su cargo cometa un empleado: se pide facilidad para ejercitar una accion civil en demanda de daños y perjuicios ante los tribunales ordinarios y sin necesidad de previa autorizacion gubernativa, cuando un particular, en sus relaciones con la administracion, sea lastimado por la indo-

lencia ó por la ineptitud de uno de sus agentes.

La Liga nacional de contribuyentes acude á la representacion nacional con íntima confianza, como con profundo respeto, esperando encontrar remedio para los males que al país agobian; esta asociacion está segura de que al examinar los presupuestos generales del Estado, han de estar cerrados los oídos de todos y cada uno de los llamados á intervenir en la formacion de las leyes, para el interés individual como para las aspiraciones de partido, sin que atiendan á otro objeto que al bien de la patria.

Resumiendo las solicitudes que de las consideraciones espuestas se deducen, la Liga nacional de contribuyentes pide:

Primero. Que los gastos generales del Estado se fijen en la cantidad máxima total de 750 millones para el ejercicio económico de 1883-84, quedando para siempre suprimida la division del presupuesto en ordinario y extraordinario.

Segundo. Que se autorice al gobierno para realizar las economías necesarias en todos los servicios, sin escluir aquellos que están organizados por leyes especiales.

Tercero. Que en vista de los resultados de la recaudacion, se autorice al gobierno para rebajar el importe de la contribucion territorial.

Cuarto. Que en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería se haga para lo futuro una separacion de conceptos, considerándose como industrias el cultivo y la ganadería.

Quinto. Que los encabezamientos por consumos sean siempre voluntarios.

Sexto. Que se autorice al gobierno para rebajar los derechos establecidos en las tarifas de consumos.

Y Sétimo. Que todo empleado público quede en lo sucesivo civilmente responsable de los perjuicios que cause, por ignorancia de la ley, su mala aplicacion ó su negligencia en el despacho, sin que los particulares, para ejercitar su accion ante los tribunales ordinarios, necesiten autorizacion gubernativa previa.—El gobierno, dentro del plazo de tres meses, dictará las disposiciones oportunas, estableciendo términos improrrogables para todas las resoluciones administrativas.—La accion civil que se establece, se entiende sin perjuicio de la criminal que en su caso proceda.

Madrid 8 de abril de 1883.»

## Gacetilla.

**La Alcaldía de esta ciudad** anuncia para el dia siete de Mayo próximo nueva subasta para el arbitrio establecido en el matadero y sobre los perros.

**Mañana en el vapor «Puerto-Mahon»** debe llegar á esta ciudad el Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla acompañado de su señora esposa.

**El señor Gobernador de la Provincia** ha solicitado de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad tubos y cristales de linfa vacuna para atender á las necesidades de los pueblos de estas Islas, particularmente ahora, que es la estacion más apropiada para practicar las vacunaciones y revacunaciones.

Recuerda la misma Autoridad, y muy oportunamente, á los Ayuntamientos, Subdelegados de Medicina y Cirujía y Juntas de Sanidad, la obligacion que tienen de cuidar sean debidamente vacunados todos los niños, segun el artículo 99 de la ley de Sanidad, y que la Real orden de 14 de Agosto de 1815, dispone que en los Hospitales se destine un departamento para vacunar gratuitamente á cuantos niños que con tal objeto se presentaren á los Médicos y Cirujanos del Establecimiento, en los dias que de antemano fueren designados. Los Alcaldes no deben permitir que

los niños asistan á las escuelas públicas sin presentar ántes un certificado de estar vacunados, conforme determina la Instruccion de 30 de Noviembre de 1883, cuya observancia encarga tambien el señor Gobernador.

Agradecemos al señor Lois é Ibarra el interés que se toma por la conservacion de la salud pública. De este modo cumple con una de sus más sagradas obligaciones, como Delegado del Gobierno.

**La mayor parte de los individuos** del cuerpo de carabineros residentes en esta Isla, á quienes afecta la orden de que dimos cuenta, ha sido destinada á prestar sus servicios en Algeciras.

**Por R. O. de Marzo próximo** pasado se exceptúan del impuesto del Timbre, las filiaciones de los mozos llamados al servicio de las armas.

**Han salido de Burdeos con direccion** á España vários miembros de la «Societé de Geographie Commerciale» Se proponen estudiar sobre el terreno muchas de las cuestiones que son de perentoria vitalidad y trascendencia, principalmente las que se refieren al cultivo de la vina.

**La Real Academia de la Historia** excita el celo de las Comisiones de los monumentos históricos, para que den cuenta á aquel Cuerpo científico de cuantos documentos arqueológicos de interés se hallen en provincias.

**Dice un periódico que se ha** constituido en Barcelona una nueva sociedad titulada *Compañía-Hispano-Africana*, cuyo objeto es el establecimiento de tres líneas de vapores que recorran los principales puertos del Adriático, Mediterráneo y los de las costas de Marruecos, llegando hasta Canarias.

Al propio tiempo, se propone la mencionada Sociedad establecer factorías en varios puntos de Africa, con el fin de fomentar por este medio el comercio y la industria de Cataluña.

**La reputada casa de «Singer»**, que tiene sucursales en toda Europa y América, ha vendido durante el año 1882, *seiscientos tres mil docientas noventa y dos* máquinas de coser. Comparada esta cifra con las vendidas en el año 1881, resulta un aumento en la venta de 42.256 máquinas.

Esto demuestra bien claramente la importancia de la referida casa y el extraordinario crédito de la fabricacion á que se dedica.

**En el lugar correspondiente** podrán ver nuestros lectores el programa de la funcion de despedida que el Dr. Nicolay y su simpática hija Miss Elena deben dar el sábado próximo en el Teatro Principal de esta ciudad. Dicho programa es tan escogido como variado; y creemos que tanto por el éxito alcanzado por dichos artistas el domingo último, como por la importancia y novedad de las esperiencias y juegos que han de ser objeto de la próxima funcion, se

verá el coliseo sumamente concurrido.

**A las diez de mañana, veinte y seis**, deben tener lugar en la parroquia de Santa Maria solemnes funerales en sufragio del alma de nuestro malogrado amigo y paisano don Jacinto Baselini y Seguí, fallecido en Barcelona el dia 3 de diciembre último.

**En la mañana de hoy se ha** reemplazado, en la Tesorería de Hacienda de este Partido, un mozo del último Reemplazo que ha sido declarado soldado por la Comision Provincial.

**Parece que *El Liberal* se ha** dedicado á cultivar con marcada preferencia, un género de literatura así... á modo de pasquin ó libelo, quizá muy del agrado de sus habituales lectores, pero que, en verdad, no nos parece un modelo de noble y decorosa polémica.

Tal vez esta diferencia de apreciacion, por parte nuestra, dependa de que los procedimientos que la generalidad considera como buenos, el tranquilo discurrir y el sereno razonar, no están en uso en la Redaccion del diario zorrillista, informada por el espíritu de la virgen democracia, el que, por lo que vamos viendo, es un espíritu arisco y mal humorado que inspira á sus adeptos y admiradores unas cosazas y una forma tan *mediana* de produccion, que á veces al leer en nuestro cólega las elucubraciones de los dioses mayores del Cotarro, nos asalta la duda de que si las tales deidades, á semejanza de las de cierta zarzuela, tienen su asiento en el Olimpo ó en la Puerta de Toledo.

El achaque de nuestro compañero en la prensa, ni es nuevo, ni, á nuestro entender, tiene cura. Prueba de lo primero es aquella memorable campaña emprendida por señas y en vindicacion de la consabida multa, en la que demostró aptitudes verdaderamente prodigiosas para cierto género de investigaciones. Atestiguan lo segundo, los sueltos virulentos y desatemplados que diariamente publica en defensa de la gestion municipal de sus amigos, y en la que, si bien faltan las buenas razones, en cambio abundan las personalidades, de tal suerte y manera, tan fuera de lugar y de ocasion, que para calificar á sus autores como merecen, hay que optar entre los dos términos del siguiente dilema: O son los tales, presa de pasiones nada recomendables ni dignas de elogio, ó sus facultades intelectuales se encuentran afectadas de grave dolencia. ¿Cuál de estas dos causas es la eficiente de la actitud poco correcta en que *El Liberal* se ha colocado? El se lo sabrá, ó sinó averigüelo Vargas.

Convencidos, como estamos, de que *El Liberal* ni se arrepiente ni se enmienda, no hemos de fatigarnos mucho en llamarle una y otra vez al palenque de la discusion ordenada y tranquila; mas consideramos deber de conciencia advertirle, que las armas de que se vale, nos parecen de mala ley y son seguramente de dos filos: por tanto, ya que tiene la fatal manía de usarlas, considere que su

condicion es peligrosa y que fácilmente al querer herir á su adversario, puede él mismo, quedar muy mal trecho. Tenga tambien presente que cuando se hacen calumniosas suposiciones del género que él se permite; cuando se califica de *farsantes* á honradas personas que no tienen por oficio el ejercer cargos concejiles; cumpliendo como buena y lealmente saben los cometidos que la Ley ó la Autoridad les impone, y por fin, que cuando sin razon ni motivo se ataca directamente la honrada personalidad de particulares que ningun cargo público ejercen y que en la vida privada y profesional son de todos queridos y estimados, el autor de tales impropiedades queda en peor lugar ante la opinion pública, que la persona contra quien van dirigidos. Téngalo así por sabido *El Liberal*.

No hemos de terminar estas observaciones nuestras, sobre la gentil manera de discutir adoptada por nuestro cólega, sin antes hacer ver á nuestros lectores un detalle que puede muy bien servirles para comprender hasta qué punto la ira y la saña política, pueden cegar á los hombres. Si es cierto lo que de público se dice, de la Redaccion de *El Liberal* forman parte dos jóvenes letrados. Pues bien; estos señores han visto, al parecer, con la mayor tranquilidad, sin protesta suya, que sepamos, como el periódico en que ellos colaboran ha tratado varias veces de poner en ridículo el decoro de la honrada toga que visten, menospreciando á un compañero suyo, abogado distinguido de esta ciudad, con frases y conceptos que *El Liberal* tendrá por muy del caso, pero que nosotros no queremos repetir ni calificar.

Creemos que los citados jóvenes letrados no debieran nunca haber olvidado (si por ventura son redactores de *El Liberal*) que existe cierto género de consideraciones, ó más bien deberes, de cuyo cumplimiento el hombre no está exento nunca aunque milite en determinado bando político.

Si á pesar de todas estas prudentes reflexiones, á *El Liberal* le parece conveniente para sus fines (que él sabrá cuáles son) continuar por la emprendida senda, vaya él solo muy enhorabuena, que nosotros no hemos de seguirle, si bien pensamos que para ciertos lances y apreturas en que á veces el cólega se encuentra, por ejemplo, el consabido reparto, el procedimiento por él seguido de echar las cosas á barato, gritar mucho y fuerte y culpar al contrario de las faltas propias, abrumándole al mismo tiempo con dictérios y palabrotas de dudoso gusto, tiene cuando ménos la ventaja, á falta de mayores méritos, de ser muy cómodo y expeditivo.

Uselo, pues, *El Liberal* si así le place; mas recuerde que una antigua máxima dice: *que no es prudente tarea tirar piedras á la casa ajena; cuando se tiene de vidrio el tejado en la propia.*

**En los exámenes de primeros** maquinistas últimamente celebrados en Cartagena, ha sido aprobado nuestro paisano, el joven D. Miguel Thomás á quien felicitamos.

En la tarde de hoy, mientras se hallaba en el muelle el ganado vacuno que habia de ser embarcado en el vapor «Nuevo Mahonés», uno de los aludidos animales, que al parecer no era de su agrado emprender viage alguno por mar, echó á correr atropellando á la gente que se hallaba reunida en aquel punto. Un mozo de cortante que le tenia sujeto con una cuerda, hizo todos los esfuerzos posibles para detener al bravo animal, lo que consiguió al fin, no sin haber antes causado algunas lesiones á un niño de poca edad, que allí estaba con sus padres, al rozar la cuerda con el cuello de la criatura.

Esto nos mueve á recordar que nunca están de mas todo género de precauciones en tales casos, ya por parte de los encargados de conducir tales bichos, como por parte del público que temerariamente se espone á veces á las consecuencias de tales espectáculos.

Vale mas un *por si acaso* que un *quien lo pensara*.

\* \*

«El Boletín Oficial» publica una circular del Ministerio de Fomento recomendando la concurrencia á la Exposición Pedagógica que ha de inaugurarse en Rio-Janeiro, el 1.º de Junio próximo.

A las órdenes del Capitan Graduado Teniente de carabineros don Antonio del Moral, salieron hace dos dias para la costa del N. de esta Isla, ocho individuos del espesado cuerpo á consecuencia de cierta denuncia de alijo de contrabando y en efecto: esta madrugada en la *Isla de Colom*, han aprehendido noventa bultos grandes entre ellos algunas cajas que al parecer contienen tabaco de contrabando.

Al poco rató se ha presentado en dicho punto el Escampavía «Santiago», al mando de su patron Juan Ventura, verificando otra aprehension considerable, pues segun noticias, asdiende á unos sesenta bultos.

Ha sido fletado el laud de esta matrícula *Joven Miguelito* para ir á cargar los referidos bultos y conducirlos á esta ciudad.

Para Palma han sido embarcados en la tarde de hoy á bordo del vapor «Nuevo Mahonés», 19 cabezas ganado vacuno y 181 lanar.

A las ocho y media de la noche de mañana, debe reunirse la Junta repartidora del déficit en las Casas Consistoriales de esta Ciudad, para informar las reclamaciones presentadas y que se presenten contra el repartimiento de las 60.665'71 pesetas

A las nueve y media de la noche de ayer, dejó de existir á la edad de 80 años D.ª Antonia Pons y Bellot, madre de nuestros amigos D. Juan y D. José Saltor y Pons, á quienes lo mismo que á toda su demás familia, damos el mas sentido pésame, deseando que el alma de la finada, goce del descanso eterno.

El arriendo del servicio de los carros de limpieza pública para el próximo año económico, ha sido adjudicado á D. Francisco Capó Pons,

actual arrendatario del propio servicio, habiendo ofrecido percibir por el mismo la cantidad de 1999'75 pesetas.

**Movimiento de poblacion ocurrido en este distrito municipal desde el dia 16 al 23 del actual.**

Defunciones. . . . 5

Nacimientos. . . . 6

Diferencia en mas, 1

Esta mañana ha abierto su bufete al público el Notario D. Pedro Orfila y Pons

Por la Delegacion del Gobierno en esta isla, ha sido multado un cochero por haber infringido el reglamento sobre carruajes.

Una anciana mujer ha tenido la desgracia de caer esta mañana, causándose algunas contusiones.

Terminada la revista reglamentaria, ha salido en la tarde de hoy para Palma, el Sr. Gefe de la guardia civil llegado ayer.

Leemos en los periódicos de Palma que en Felanitx se trata de establecer una Imprenta, para cuyo adelanto estimulan los colegas palmesanos á los vecinos de dicho importante pueblo que concebieron aquel proyecto.

Lo celebramos.

Abundantes lluvias han caído durante los últimos dias en la vecina isla de Mallorca, en donde la sequia que se experimentaba empezaba á agotar las fuentes y demas manantiales.

Dice «El Diario de Ciudadela» de ayer:

«Reunido el Ayuntamiento con numerosa concurrencia de contribuyentes asociados para adoptar los medios de llevar á efecto el Encabezamiento de consumos correspondiente al próximo año 1883-84, despues de una amplia y detenida discusion se acordó que considerándose la reunion incapaz de arbitrar medios para cubrir la excesiva cuota de consumos se abstenia de adoptar cual de los medios establecidos en el artículo 210 de la Instruccion debia ser más aceptable.

Por lo visto los señores vocales de dicha reunion no quieren autorizar con su voto los cálculos arbitrarios en que se obliga á estos vecinos á consumir tanto vino.

—Si será verdad? Parece que los electores de este distrito tienen el propósito de no hacer uso de su derecho en las próximas elecciones municipales.

—En la mañana de hoy ha celebrado el Ayuntamiento la anunciada sesion extraordinaria, en la que se ha discutido y aprobado el proyecto de presupuesto que ha estado espuesto al público durante 15 dias sin acordarse variacion alguna.»

A continuacion publicamos la relacion nominal de los reclutas disponibles del actual Reemplazo, pertenecientes á esta ciudad y al pueblo de Villa-Cárlos, que deben presen-

tarse en el Gobierno militar de esta Plaza, segun manifestamos en el número de ayer.

Habiéndose comunicado á la Alcaldía la orden de presentacion citada, es de estrañar que no haya publicado el correspondiente anuncio á fin de que llegase á noticia de los interesados, evitando de este modo los perjuicios que puede irrogárseles. ¿O es que no conoce, segun hay quien lo asegura, los individuos que están en dicha situacion, y que ha tenido necesidad de acudir á otro centro, reclamando copia de la relacion citada?

En el próximo número publicaremos los nombres de los reclutas pertenecientes á los demás pueblos.

MAHON,

Don Juan Ballester Llobet.

» José Orfila Orfila.

» Pedro Pons Sitges.

» Gregorio Pons Florit.

» Cristobal Estela Thomás.

» Alberto Mercadal Suaus.

» Francisco Pons y Orfila.

» Juan Tudurí y Oliver.

» Lorenzo Pons Sancho.

» Domingo Borrás Sintes.

» Juan Lozano Seguí.

» Antonio Triay.

» Gabriel Vizcaino Ramon.

» Santiago Maspech Meliá.

» Mateo Llambias Barceló.

» Jaime Sintes Salom.

» Bartolomé Suaus Tudurí.

» Antonio Pons Martí.

» Pedro Mercadal Netto.

» Antonio Fornaris Rodriguez

» Miguel Pons Cardona.

» Pedro Cardona Cardona.

» Joaquin Juan.

» Antonio Villalonga Sintes.

» Jaime Barceló Seguí.

» Alberto Mercadal Victori.

» Juan Gomila Gauris.

» Antonio Pont Mesquida.

» Sebastian Garcia Rötger.

» Lorenzo Olives Carreras.

» Lorenzo Mercadal Vidal.

» José Barber Mus.

» Sebastian Fornaris Taltavull.

» Buenaventura Cardona Pons.

» Pedro Fuguet Llabrés.

» Francisco Hernandez Sans.

» Pedro Manent Tudurí.

» Juan Carreras Orfila.

» Bartolomé Pons Palliser.

» Vicente Gil Pomar.

» Vicente Carreras Pons.

» Antonio Sintes Florit.

» Antonio Orfila Fuster.

» Cristóbal Cardona Orfila.

» Francisco Estépara Miranda.

» Bartolomé Tudurí Pons.

» Juan Pons Canovas.

» Juan Salom Mesquida.

» Vicente Cardona Domingo.

» Domingo Hernandez Pons.

» Mateo Ponssetí Palliser.

» Miguel Pons Orfila.

» Guillermo Seguí Coll.

» Francisco Carreras Marsella.

» Mateo Ponssetí Taltavull.

» Bartolomé Olivar Olives.

» José Tudurí Gornés.

» José Pares Pons.

» Francisco Caules Pons.

» Jaime Pons Florit.

» Jaime Villalonga Paloma.

» Juan Rotger Semidel.

» Gabriel Caules Orfila.

» Antonio Mercadal Olives.

» Domingo Amengual Fiol.

Don José Escrivá Victori.

» Lorenzo Orfila Mir.

VILLA-CARIOS.

Don Francisco Sintes Pons.

» Bernardo Villalonga Sintes.

» Juan Manent Pablo.

» Gabriel Sintes Sintes.

» Francisco Acosta Roca.

» Juan Manent Escrivá.

» José Lozano Serra

» Antonio Carreras Olives.

Los pasajeros salidos para Palma en el vapor-correo «Nuevo-Mahonés», son los siguientes:

D. José Vilches, Antonio Felices, Margarita Gomila y un niño, Luis Servera, María Guasp, Antonio Amengual, Sebastián Capó, Cinco marineros, Jaime Gomila, Salvador Botella esposa é hija.—Total 18.

No se ha dicho lo bastante la importancia que tiene en el organismo la formacion del sistema muscular y huesoso; fácil es comprenderlo, sin embargo, pues de la buena proporcion y desarrollo del esqueleto depende en muchos casos la salud, y así nuestro deber es fomentar el volumen y solidez de los huesos en nuestros hijos, dándoles el *Jarabe de Dusart* al lacto-fosfato de cal, es decir preparado con la misma sustancia componente del hueso. Esta preparacion tan estimada como conocida, ha conseguido tantas curas de *raquitismo, deformaciones, fracturas*, etc., que es supérfluo extenderse en innecesarias alabanzas.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 25.

En vista de haberle sido rechazadas por la Comision de presupuestos varias partidas, el Sr. Ministro de la Guerra ha dimitido. El Consejo de Ministros no le ha admitido la dimision. Dado caso de que el general Martinez Campos insista en ella se celebrará esta noche nuevo Consejo.

Madrid 25.

El periódico «El Globo» al ocuparse de la crisis surgida en la madrugada de hoy dirigiéndose al Sr. Sagasta le dice: V. E. intentó deshacerse de los centralistas, demócratas ex-republicanos para acercarse mas al poder, pues todo ha sido infructuoso, y sino ha estallado el conflicto mas pronto es debido á no haberse declarado antes el Sr. Martinez Campos en completo desacuerdo. Dicho periódico encuentra justificada la crisis por tratarse de cuestiones económicas y añade que los Ministros de Hacienda y Ultramar manifiestan retirarse.

«El Liberal» dice que el Sr. Romero Giron existe en el Gabinete por misericordia de la mayoría donde es huésped incómodo.

**Seccion comercial.**

Madrid 24.

4 p. perpétuo. . . . . 65'40  
 4 p. amortizable. . . . . 76'45  
 B. Hipotecarios de Cuba. 96'60

**Seccion Religiosa.**

**Santo de hoy.**

San Marcos evangelista

**CULTOS.**

CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Asuncion en San Francisco.

**Santo de mañana.**

S. Cleto y S. Marcelino papas y mrs.

**Movimiento del Puerto.**

**Capitanía del Puerto.**

Despachados el 25.

Para Palma vapor correo «Nuevo Mahonés» cap. D. Miguel Tuduri con 22 tripulantes efs. y la correspondencia.

**ANUNCIOS.**

**Ayuntamiento de Mahon**

Subasta del matadero.

El dia 7 de Mayo próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del arbitrio municipal de los derechos del matadero público para durante el año económico de 1883 á 1884 con entera sujecion al pliego de condiciones que ha sido reformado y se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la Caja municipal de doscientas doce pesetas cincuenta céntimos, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga mas ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al adjunto modelo y se presentarán al tribunal de subasta presidido por el infrascrito Alcalde.

Mahon 25 de Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo arbitrio municipal del matadero público de esta Ciudad, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento durante el año económico de 1883-84 abonando por ello la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Ayuntamiento de Mahon.**

Subasta del arbitrio sobre los perros.

El dia 7 de Mayo próximo á las doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados, la subasta de arriendo del arbitrio municipal establecido sobre los perros durante el año económico de 1883-84, con sujecion al pliego de condiciones que estará

de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la Subasta la cantidad de quinientas pesetas y no será admitida ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir un depósito provisional en la caja municipal de veinte y cinco pesetas acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal. Si resultasen dos ó más proposiciones iguales se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos adjudicándose al que la haga más ventajosa y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán conforme al modelo y se presentarán al tribunal de subastas presidido por el infrascrito Alcalde.—Mahon 25 Abril de 1883.—Sebastian Vinent.

Modelo de proposicion.

El que suscribe vecino de..... enterado del pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal sobre los perros de este distrito, se obliga á tener á su cargo dicho servicio con entera sujecion al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento durante el próximo año económico de 1883-84 abonando por ello la cantidad de.....(en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

**Casino del Consey**

Se convoca Junta general para el domingo 29 del corriente á las 11 de su mañana para proceder á la votacion de Presidente segun acuerdo de la Junta directiva.

Mahon 24 de Abril de 1883.—Antonio Rotger, Secretario.

**La mejor ocasion**

Para el que tenga deseos de establecerse, sea en confitería, sombrerería, ó zapateria etc. está para alquilar con su correspondiente estantería y escaparate, la casa calle del Castillo núm. 37 para su informe dirigirse á la misma.

**Para vender.**

Lo está la casa núm. 14 calle de la Plana.

Para su informe dirigirse calle del Castillo núm. 64.

**Vino de quina ferruginoso Alomar.**

Es el reconstituyente y restaurador de la sangre mas poderoso, por contener el elemento mas principal de ésta que es el hierro y las excelentes virtudes tónicas de la quina.

Este vino de quina ferruginoso preparado al Málaga y Jerez puros, op de sabor muy agradable, pudiendo los Señores facultativos haer aplicación de él con entera confianza y seguridad en la curacion de sa clorosis, anemia, gastritis, gastralgias, lencorreas, falta de fuerzas y de apetito, pobreza de sangre, digestiones lentas y penosas y toda suerte de debilidades generales y locales, sean de la clase que fueren.

De venta en tódas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomar y Uriach, calle de Moncada núm. 20,—Barcelona.

**TEATRO**

BENEFICIO DE LA SIMPÁTICA MISS ELENA para el sábado 28 Abril de 1883

**GRAN FUNCION DE DESPEDIDA**

POR EL DOCTOR ILUSIONISTA

**NICOLAY**

Y SU HIJA LA SIMPÁTICA SIBILA

**MISS ELENA,**

PROCLAMADOS POR LA PRENSA DE AMBOS MUNDOS ÚNICOS EN SU CLASE

REPERTORIO DE GRAN NOVEDAD

PRIMERA PARTE

Riquezas del espacio.—Parecer, desaparecer y reaparecer.—Los relojes viajantes.—Decadencia y grandeza.—El cofre fuerte humano.—Un combate singular (escena burlesca).—Los anillos posta restante.—Las modas de Pekín.—Veinte minutos de magia elegante por Miss Elena.—Ilusion en supremo grado.

SEGUNDA PARTE

**LA FASCINACION HUMANA**

El poder de la voluntad.—El centinela impecable.—Trasmision del pensamiento.—La muerte viva.—Exaltacion de las fuerzas.—Adherencia de los cuerpos.—Influencia de la música.—El éxtasis, parálisis de las pupilas, sonrisas, risas y lágrimas.—Los brazos atravesados con alfileres grandes, etc., etc.

TERCERA PARTE

Gran rifa gratuita y humorística

de diez lindos premios y sorpresas, el último premio será UNA CABRA. cada espectador recibirá gratuitamente un número.

El Sr. Nicolay y Miss Elena darán fin á la funcion por algunas experiencias diabólicas y

**EL BALDAQUIN ORIENTAL**

escenas palpitantes de gran variedad que han causado la mayor sensacion en todas las capitales del mundo y últimamente en Madrid y Palma.

PRECIOS. Plateas 20 Rs. vn.—1.ª fila, 24 id. 2.ª fila, 16 id.—3.ª fila, 8 id.—Butacas, 4 id.—Sillas, 2 id.—Entrada, 2 id.

A las 8 y media.

El despacho de billetes está abierto en el Teatro todos los dias. NOTA.—La circunstancia de haber contraido compromisos el Dr. Nicolay con los empresarios de los Teatros de Barcelona y la Habana le obligan á ser esta la última funcion que da en este teatro. pues el domingo 29 debe embarcarse para Barcelona en el vapor-correo «Puerto-Mahon.»

Imp. de Parpal.

†

**D. JACINTO BASELINI Y SEGUÍ**

FALLECIÓ EN BARCELONA

EL DIA 3 DE DICIEMBRE DE 1882.

E. P. D.

Su esposa, hijos, hermanos, hermanas, hermano y hermanas políticos, tia y demás parientes, suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á los funerales que en sufragio del alma del finado se celebrarán el juéves 26 del corriente, á las 10 de la mañana, en la iglesia parroquial de Sta. María.

☠

†

**D.ª Antonia Pons y Bellot**

VIUDA DE SALTOR

FALLECIÓ AYER

Á LAS 9 Y MEDIA DE LA NOCHE

Á LA EDAD DE 80 AÑOS

Q. E. P. D.

Sus desconsolados hijos, hija política, nieta y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

El entierro ha tenido lugar á las 5 de esta tarde.

Casa mortuoria, Comercio 11.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.